	Versión: 1
	Código: GCCON-F-072

PROCESO GESTION CONTRACTUAL

FORMATO: ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS

n cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN IACIONAL"***, se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

IUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:	**CO1.PCCNTR.8204190**		
)BJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICA Y DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL CENTRO DE BIENESTAR TERRITORIAL AMAZONAS.		
:ONTRATISTA:	**SION SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.**	**NIT / CC:**	**901020489-1**
'ALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 27.373.000	**VALOR TOTAL:**	$ 27.373.000
LAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El término de ejecución del negocio jurídico será de DOS (02) MESES. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato		
/ODIFICACIONES:	**N.A.**		
;ARANTÍA UNICA NUMERO :	360 -74 - 994000011602		
IPO DE GARANTÍA:	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
:OMPAÑÍA ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDIARIA		
ECHA DE EXPEDICIÓN:	20 de agosto de 2025		

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACIÓN (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	200 SMLMV	por el plazo de ejecución del contrato	20/08/2025	20/10/2025	$ 284.700.000	$ 284.700.000

'erificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento, esta se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se nparte su aprobación en Leticia - Amazonas, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2025.

PABLO FERNANDO HURTADO CUEVAS

Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional (e)

o. Bo. Revisó: Mario A. Castro Ortega

Scanned with CamScanner

	Versión: 1
	Código: GCCON-F-072

PROCESO GESTION CONTRACTUAL

FORMATO: ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS

n cumplimiento de lo establecido en el Artículo **2.2.1.2.3.1.1.** del Decreto 1082 de 2015 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN IACIONAL"***, se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

IUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:	**CO1.PCCNTR.8204190**		
)BJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICA Y DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL CENTRO DE BIENESTAR TERRITORIAL AMAZONAS.		
:ONTRATISTA:	**SION SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.**	**NIT / CC:**	**901020489-1**
'ALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 27.373.000	**VALOR TOTAL:**	$ 27.373.000
LAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El término de ejecución del negocio jurídico será de DOS (02) MESES. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato		
/ODIFICACIONES:	**N.A.**		
;ARANTÍA UNICA NUMERO :	360 -74 - 994000011602		
'IPO DE GARANTÍA:	CUMPLIMIENTO DE ENTIDADES ESTATALES		
:OMPAÑÍA ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDIARIA		
ECHA DE EXPEDICIÓN:	20 de agosto de 2025		

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACIÓN (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
CUMPLIMIENTO	20%	por el plazo de ejecución del contrato y cuatro meses mas	20/08/2025	20/04/2026	$ 5.474.600	$ 5.474.600
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	5%	por el plazo de ejecución del contrato y tres años mas	20/08/2025	20/10/2028	$ 1.368.650	$ 1.368.650
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses mas	20/08/2025	20/02)2026	$ 2.737.300	$ 2.737.300

'erificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento, esta se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se nparte su aprobación en Leticia - Amazonas, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2025.

PABLO FERNANDO HURTADO CUEVAS

Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional (e)

o. Bo. Revisó: Mario A. Castro Ortega

Scanned with CamScanner

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
ANEXO DE MODIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8204190 DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y Y SION SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS CON NIT 901020489-1 REPRESENTADO LEGALMENTE POR JOHN ALEXANDER SILVARA GUERRERO identificado con la cedula de ciudadanía número CC. 80.023.037 de Bogotá D.C

De conformidad con la revisión del expediente contractual y como requisito para darle un inicio coherente la contrato, como ordenador del gasto la autorizo y procedo a justificar y realizar la modificación del presente contrato, en acuerdo a todos los documentos soporte que hacen parte integral del Contrato nro**. CO1.PCCNTR.8204190 DEL 2025** así:

CONSIDERACIONES

1. Que el día19 de agosto de 2025 se suscribió el Contrato No. CO1.PCCNTR.8204190 DEL 2025.
2. Que dentro de la redacción del objeto contractual se constató que, en el objeto contractual se omitió colocar el siguiente enunciado dentro del objeto contractual: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA Y SISTEMAS ELÉCTRICOS ***DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS"*** y se estipuló, por error de digitación así: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICA Y ***DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL CENTRO DE BIENESTAR TERRITORIAL AMAZONAS"***, pero este enunciado está mal, toda vez que no existe ese nombre para denominar el **CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMODEL AMAZONAS**" incluyó la expresión: "para el centro de bienestar territorial Amazonas".

Scanned with CamScanner

3. Que, una vez revisados los documentos precontractuales, estudios previos y la finalidad del contrato, se evidenció que la denominación correcta corresponde a "del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas".
4. Que la inconsistencia identificada corresponde a un error de digitación de carácter meramente formal, que no altera la naturaleza, alcance, objeto ni las obligaciones contractuales inicialmente pactadas.
5. Que la corrección del citado error no modifica la finalidad del contrato, ni las condiciones técnicas, jurídicas o económicas del mismo, ni afecta los principios de selección objetiva, transparencia o economía.
6. Que, en virtud de los principios que rigen la contratación estatal, resulta procedente realizar ajustes formales al contrato con el fin de garantizar coherencia, precisión y correcta ejecución del objeto contractual.
7. Que las partes han decidido de común acuerdo modificar el texto del objeto contractual exclusivamente en lo referente a la corrección de la denominación antes mencionada, sin que ello implique modificación sustancial alguna.

En el marco de la contratación estatal colombiana, los contratos deben interpretarse conforme a los principios de planeación, transparencia, economía y responsabilidad, así como a la prevalencia del contenido material sobre las formalidades.

La jurisprudencia y la doctrina han reconocido que los errores puramente formales o de transcripción pueden ser corregidos mediante mecanismos como aclaraciones, correcciones o modificaciones contractuales, siempre que:

1. No alteren el objeto esencial del contrato.
2. No modifiquen las obligaciones sustanciales de las partes.
3. No afecten la ecuación económica del contrato.
4. No impliquen una variación en las condiciones de selección del contratista.

En el caso concreto, la corrección de la expresión:

- No cambia la naturaleza del objeto contractual.
- No introduce nuevas obligaciones ni elimina las existentes.
- No modifica el alcance técnico, jurídico ni financiero del contrato.
- No afecta los principios de selección objetiva ni de igualdad.

Por el contrario, la corrección busca ajustar la redacción a la realidad institucional, garantizando coherencia y precisión en la ejecución contractual.

Scanned with CamScanner

Así las cosas, nos encontramos frente a un error formal de digitación, cuya corrección resulta procedente y necesaria para evitar ambigüedades o interpretaciones erróneas en la ejecución del contrato, por ello se realizará para modificación y/o aclaración respectiva así:

PRIMERO. MODIFIQUESE y/o ACLARESE el objeto contractual, la cual quedará así:

"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA Y SISTEMAS ELÉCTRICOS DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS"

SEGUNDO – INALTERABILIDAD DE LAS DEMÁS CONDICIONES

Las demás cláusulas y condiciones del Contrato No. _ de _ continúan vigentes en su integridad y no sufren modificación alguna con ocasión del presente otrosí.

TERCER0: ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El presente otrosí se perfecciona con la firma de las partes y no requiere requisitos adicionales para su ejecución, sin perjuicio de su publicación en los sistemas de información que correspondan.

Se firma por quienes en el presente intervinieron, el día 08 de octubre de 2025.

Por la entidad, **PABLO FERNANDO HURTADO CUEVAS** Subdirector (E.) de Centro Con funciones de Director Regional	Por el contratista, **SION SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS** R/L JOHN ALEXANDER SILVARA GUERRERO CC. 80.023.037 de Bogotá D.C

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Proyecto: Mario A. Castro – Abogado de Apoyo GAAM

Scanned with CamScanner

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2024
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3606769077

PÓLIZA No: 360 -74 - 994000011602 **ANEXO:0**

AGENCIA EXPEDIDORA: **SANTA PAULA** COD. AGE: 360 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
20	08	2025	VIGENCIA DESDE 20	08	2025	23:59 A LAS	20	10	2025	23:59 A LAS	61 DIAS	20	08	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
20	08	2025	23:59 A LAS	20	10	2025	23:59 A LAS	61

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **SION SERVICIOS INTEG ALES DE INGENIERIA Y CO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.020.489-1**

DIRECCIÓN: CARRERA 11 #5A - 100 CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS TELÉFONO: 3203444098

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL AMAZONAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

DIRECCIÓN: SENA REGIONAL AMAZONAS CIUDAD: **LETICIA, AMAZONAS** TELÉFONO: 5829990

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA RE NIT : 899999034

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: AMAZONAS CIUDAD: LETICIA

DIRECCION: DONDE SE EJECUTE EL OBJETO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO POR DAÑOS OCASIONADOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y PERSONAS EN DESARROLLO DE CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8204190, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICA Y DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL CENTRO DE BIENESTAR TERRITORIAL AMAZONAS.

NOTA: LA PRESENTE POLIZA NO AMPARA: R.C. PROFESIONAL, R.C. PRODUCTOS, R.C. CONTRACTUAL.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ **********95,160	$********0.00	$ **********0	$ **********95,160

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
OLGA MARIA LOSADA ACOSTA	4765	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000360676907

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CDDE207E0809F57E58 CLIENTE FCASADO 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000011602 **ANEXO:** 0 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 2

TOMADOR: SION SERVICIOS INTEG ALES DE INGENIERIA Y CO **IDENTIFICACION:** 901.020.489-1

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	SERVICIO NACIONAL DE APRENDI	899999034-1	DONDE SE EJECUTE EL OBJETO DEL	LETICIA	284,700,000.00	95,160	95,160

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
95,160	95,160